ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO

Dpto. Secretaría
926 521034
secretario@argamasilladealba.es

BASES QUE HAN DE REGIR LA VII EXPOSICIÓN "PASEO NAVIDEÑO". ARGAMASILLA DE ALBA - NAVIDAD 2026-2027

Para celebrar las fiestas navideñas el Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba convoca por quinto año la exposición de árboles de Navidad denominada "Paseo navideño" en la Glorieta, con objeto de promover un espacio por donde poder pasear, hecho por y para todos/as.

1. Podrán presentarse toda persona física, así como colectivos, comercios, empresas, familias…

2. Los participantes realizarán y decorarán **su árbol o elemento navideño** por sus propios medios y con los materiales que consideren adecuados, no sufragando este Ayuntamiento ningún gasto. Pueden ser empleados árboles naturales siempre y cuando no sean árboles talados. En el caso de llevar iluminación, esta deberá ser a pilas o con carga solar. Para formar parte del evento, los árboles o elementos navideños deberán ir provistos de pie o peana para su sujeción. Podrá aportarse junto al árbol o elemento navideño, un cartel identificativo con la/s persona/s, familia o entidad participante/s.

3. **Inscripción**: Las inscripciones se presentarán del 24 de noviembre al 4 de diciembre de 2026 en el Registro del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas, sito en Plaza de España, nº 1; o por la sede electrónica (https://sede.argamasilladealba.es/registro-electronico/registrar-solicitud). Las instancias de inscripción se pueden recoger en el registro general del Ayuntamiento (horario de 9h a 14h de lunes a viernes) o a través de la web www.argamasilladealba.es.

4. Una vez recogidas todas las solicitudes, la Organización se pondrá en contacto con los participantes para asignarles un espacio en la Glorieta. La franja horaria en la que deberán llevar su árbol o elemento navideño el domingo 20 de diciembre es de 11:00h a 17:30h, siendo la inauguración del "Paseo Navideño" el mismo 20 a las 18:00h.

5. La exposición "Paseo Navideño" estará expuesta en la Glorieta del 20 de diciembre al 6 de enero, pudiendo recoger los participantes sus árboles o elementos navideños el día 7 de enero. En el caso de no recogerlos este día, la Organización entenderá que se desentienden de él y harán lo que estime oportuno.

6. No se admitirán decoraciones que hagan apología de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, así como la realización de trabajos de contenido racista, xenófobo o sexista.

7. El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba no se hace responsable de la pérdida, extravío o deterioro que pudiera resultar durante la exposición, puesto que la exposición va a ser en la vía pública al aire libre.

8. La participación en la exposición supone la aceptación de todas las bases.

Bases aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2026

En Argamasilla de Alba a 10 de noviembre de 2026

La Alcaldesa

06268261W SONIA GONZALEZ (R: P1301900E)

Firmado digitalmente por 06268261W SONIA GONZALEZ (R: P1301900E)
Fecha: 2026.11.18 09:58:07 +01'00'

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba
Plaza de España, 1
Tfno.: 926 521 034
Fax: 926 523 232
secretario@argamasilladealba.es